

**EXPTE.N° 0171/98**

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la siguiente información:

- 1) Si ha establecido los plazos para llevar a cabo la 2da. Etapa de la Obra de Remodelación del Alumbrado Público de la ciudad de Coronel Dorrego, tal cual fuera anunciado en varias oportunidades por integrantes de ese Departamento Ejecutivo.-
- 2) Si se han definido los sectores de la ciudad que alcanzará la obra de las nuevas luminarias.-
- 3) Si se ha establecido la forma en que será financiada la obra, es decir si lo han incluido en los planes de Obras provinciales, o a través de la aceptación de la propuesta de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego.-
- 4) Cual es el Estado de los pedidos realizados por este Concejo Deliberante mediante Resoluciones aprobadas en los últimos tiempos y nuevos pedidos llegados al Departamento Deliberativo sobre la falta de servicio de Alumbrado Público en varios sectores de la ciudad, produciendo una doble consecuencia : no se presta el servicio y además los vecinos están pagando por un servicio que no reciben.-
- 5) Si existe plan alternativo para prestar el servicio, provisoriamente, hasta tanto sea realizada la obra de colocación de nuevas luminarias.-

SALA DE SESIONES, Abril 23 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0026/98